

[Ver resultados](#)

Encuestado

53

Anónimo

33:24

Tiempo para completar

INFORMACIÓN GENERAL

1

Estado Miembro Postulante:

Argentina



2

Institución Pública Postulante:

Dirección Nacional de Integración y Tramitación Digital Subsecretaria de Innovación Administrativa Secretaría de Innovación Pública Jefatura de Gabinete de Ministros, Argentina

Más opciones para Responder

3

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Plan Estratégico de Interoperabilidad Federal y Transfronteriza

4

Fecha de inicio de la implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable.

2018

5

Categoría a la que postula:

- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6

Nombre de la Entidad Postulante:

Dirección Nacional de Integración y Tramitación Digital Subsecretaría de Innovación Administrativa Secretaría de Innovación Pública Jefatura de Gabinete de Ministros, Argentina

7

Dirección:

Roque Saenz Peña 788

8

Teléfono:

+5492214817017

9

Página Web:

<https://argentina.gob.ar/interoperar>

10

Correo Electrónico:

ricas@jefatura.gob.ar

11

Nivel Administrativo de la Entidad:

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local
- Otras

12

Naturaleza Administrativa:

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública
- Otras

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa **(300 palabras como máximo):**

La experiencia innovadora expuesta, el "Plan Estratégico de Interoperabilidad Federal y Transfronteriza" está compuesto por un conjunto de planes, propuestas, conceptos y productos de software específicos para alcanzar los altos grados de intercambio de información entre organismos públicos que requiere una gestión eficiente e inteligente.

Como primera etapa se desarrolló y comenzó el despliegue de la herramienta MSI (Módulos de Servicios Interoperables). Se trata de una solución que la Subsecretaría de Innovación Administrativa pone a disposición de todas las jurisdicciones y organismos del Estado que, una vez instalada, conforma un nodo de una red descentralizada por la cual se viabiliza el intercambio de información con altos niveles de seguridad, en formato estandarizado, con cifrado de la información transmitida, trazabilidad y registros de auditoría. Es una herramienta modular, adaptable a las necesidades específicas y la realidad de cada organismo que lo utilice.

Como segunda etapa se encuentra la ampliación de las capacidades de esa red de nodos, con posibilidad de integrar ecosistemas que utilicen otras herramientas (XRoad).

Esta evolución implica una fuerte apuesta al concepto de "Convivencia Digital", ya que permite la comunicación entre distintos Ecosistemas de Interoperabilidad, mantiene la neutralidad tecnológica en tanto libre elección del software o entorno utilizado, y posibilita tanto el intercambio a nivel federal, entre las distintas jurisdicciones de nuestro país- como transfronterizo, abriendo la puerta a la conectividad entre distintos estados.

14

Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora **(300 palabras como máximo):**

La situación inicial que se abordó fue evitar que la ciudadanía tenga que acudir a los organismos del Estado para presentar la misma documentación en cada trámite una y otra vez (el "ciudadano cadete"). En ese marco, se creó la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y el Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Como consecuencia fue necesario contar con una herramienta de software que permita la comunicación entre organismos. Es así que se instituye MSI/INTEROPERAR como la solución a tal desafío, mediante el Decreto N°733/2018, el que determina que la Administración Pública sólo debe solicitar una vez la documentación al administrado. Los organismos deben intercambiar la información entre sí mediante INTEROPER.AR.

Se mencionan, a continuación, otros antecedentes que se pueden observar, en relación a transformaciones institucionales y legales previas:

El Plan de Modernización del Estado determinó el objetivo de alcanzar una Administración Pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios.

Por último y más recientemente, los documentos de política pública "Programa Federal de Transformación Pública Digital" (Resolución SITSP 5/2022) y la "Estrategia aplicada al Programa Federal De Transformación Pública Digital" Disposición SSIA 20/2022 establecen la importancia de la Interoperabilidad y la Convivencia Digital como pilares de la gestión inteligente.

15

Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa **(300 palabras como máximo):**

La experiencia representa "Innovación en Gobierno Inteligente" - (categoría 5) - ya que tiene que ver con un conjunto de iniciativas y estrategias que permiten el entendimiento y la implementación de tecnologías emergentes para que la Administración Nacional pueda transformar positivamente la experiencia ciudadana en la relación con lo público. En este caso estas iniciativas y estrategias contemplan, específicamente, la aplicación de Tecnologías Emergentes porque se aplican nuevas soluciones en materia de Intercambio de Servicios Digitales entre distintas jurisdicciones. La interoperabilidad es una de las claves actuales para simplificar y acelerar los servicios que se le brindan a la ciudadanía.

Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

A. SINGULARIDAD. Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información **(300 palabras como máximo para cada respuesta):**

16

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

A continuación se mencionan algunos antecedentes institucionales y normativos en relación a esta política pública: El Plan de Modernización del Estado (Decreto 434 del 1/03/2016) con el objetivo de alcanzar una Administración Pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios. El sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE (Decreto N 561 del 6/04/2016) como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional. Los documentos "Programa Federal de Transformación Pública Digital" (Resolución SITSP 5/2022) y la "Estrategia aplicada al Programa Federal De Transformación Pública Digital" Disposición SSIA 20/2022 establecen la importancia de la Interoperabilidad y la Convivencia Digital como pilares de la gestión inteligente.

17

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

Países como Colombia, Costa Rica y Venezuela ya han desarrollado algunas experiencias similares de interoperabilidad.

De hecho se han generado intercambios con dichos estados de la región, con sesiones de trabajo de funcionarios y técnicos de Colombia, Costa Rica y Venezuela, donde cada uno de los países pudo exponer sus plataformas y proyectos tecnológicos, compartiendo sus experiencias y trazando las hojas de ruta para el proyecto colaborativo de intercambio transfronterizo.

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

El elemento de este proyecto identificado como inédito, en el país y la región, es la fuerte apuesta al concepto de "Convivencia digital", materializado en el módulo de MSI "conector MSI/X-Road".

El mismo se ha desarrollado para permitir la comunicación con instalaciones o redes basadas en XRoad, con el fin de ampliar su alcance y facilitar el intercambio de información con ecosistemas que utilizan otras soluciones de interoperabilidad.

Su función principal es permitir que un servicio de datos expuesto en la Plataforma X-Road pueda ser interpretado por la Plataforma MSI (y viceversa), siendo transparente a las aplicaciones que lo utilizan.

En cuanto a la herramienta MSI, uno de sus componentes es el "Módulo Traducción". Se destaca por permitir la conversión servicios preexistentes en protocolo SOAP y datos estructurados de cualquier índole (bases de datos, archivos csv) a servicios REST, protocolo de intercambio utilizado por la plataforma y estándar de facto para la transferencia de información.

El potencial del módulo de traducción radica en que agiliza la exposición de servicios entre organismos, permitiendo la disponibilidad rápida de los mismos sin necesidad de costosos proyectos de desarrollo. Cabe señalar que, a los servicios REST generados por este módulo, al igual que a todo otro publicado en forma directa, se les agregan las capas de seguridad propias de MSI

B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO. Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un **mayor beneficio a la ciudadanía** (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

19

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

El despliegue actual consiste en 15 (quince) nodos, utilizados por 26 (veintiséis) entidades, que exponen 67 (sesenta y siete) servicios de intercambio de datos, con 165 (ciento sesenta y cinco) sistemas que los utilizan.

La Interoperabilidad fortalece la eficiencia en el sector público, agilizando las gestiones de la ciudadanía ante el Estado y minimizando la burocracia. Le permite a la administración no generar réplicas de datos, conservar la fuente original en forma segura y disponibilizar a los organismos públicos los datos requeridos para el cumplimiento de sus tareas.

Se minimiza la cantidad de información que el ciudadano debe aportar para realizar sus trámites, evitando las reiteradas verificaciones documentales y la duplicación de registros.

La convivencia digital y transparencia en la interoperabilidad favorece:

La agilidad y disminución de tiempos, con la optimización de procesos de los trámites.

Disponibilizar trámites 100% digitales, on-line, "digitales por diseño"

Ahorrar en almacenamiento de datos digitales y papeles

Lograr la consistencia de datos, puesto que la información emitida por las áreas que tienen la competencia, garantizan la existencia y confiabilidad de los mismos, es decir son fuente auténtica.

20

Metas/Indicadores de Cobertura

El plan contempla otros 42 (cuarenta) nuevos nodos a instalar, 2 (dos) de ellos en estado pre-productivo. Asimismo se desarrolla una versión propia de X-Road, a homologar por el NIIS (Nordic Institute for Interoperability Solutions, Estonia) para que se reconozca el perfil de certificados de la PKI Argentina (Infraestructura de Firma Digital). De esta forma, toda instalación de XRoad utilizará certificados legalmente reconocidos (impacto Federal), y podrá validar sus comunicaciones con otros países mediante el reconocimiento mutuo de Autoridades Certificantes (impacto Transfronterizo)

21

Metas/Indicadores de Resultados: Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

A modo de ejemplo, exponemos un caso de intercambio de información Inter-ministerial e inter-jurisdiccional:

Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Ante emergencias o intervenciones policiales en la vía pública (accidentes, delitos) en hechos con heridos, habitualmente se requiere derivación a centros de atención médica. Actualmente los costos de dicha atención corren por cuenta del centro de atención estatal que recibe a la víctima.

Mediante esta conexión entre sistemas, el Ministerio de Seguridad podrá consultar la Cobertura de Salud del damnificado e informar al centro asistencial, para cargar los costos de atención a la obra social o la prepaga que corresponda.

Esta consulta a la fuente auténtica, rápida, veraz y oportuna, permite el ahorro de presupuesto del sistema de salud estatal y la reducción de la inversión pública .

22

Metas/Indicadores de Impacto:

Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (metas e indicadores de impacto)

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires estima 5.000 peticiones diarias y 155.000 peticiones mensuales

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos. Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controlled trials), entre otros.

La herramienta utilizada es el Monitoreo a través de indicadores, metas e hitos. Las variables de medición del desempeño institucional operan bajo la implementación de estadísticas, las cuales tendrán como elemento de medición anual de impacto, la gestión y desempeño de las entidades públicas en todos sus niveles, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión de Transformación Pública Digital. La información recabada se procesa estadísticamente y se calcula el índice de avance de la Transformación Pública Digital, tomando a este como objetivo principal de la presente estrategia.

C. REPLICABILIDAD. Se refiere a las **condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas**. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

24

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:

La experiencia innovadora tiene condiciones de transferibilidad y replicabilidad para otros países de las Américas, incluso cuenta con posibilidades de adaptación de los procesos administrativos a otros tipos de coyunturas políticas y contextos institucionales, dado que se gestiona con accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, que son diversos, y no modifican la política pública generada desde el 2018.

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

Esta práctica innovadora tiene un bajo grado de sensibilidad política o de necesidad de apoyo de parte de la autoridad política de turno, ya que sirve en general a la ciudadanía, independientemente de la gestión pública, y no depende de la financiación internacional o de la cooperación económica de ninguna fuente que no sea la estatal.

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

Uno de los Factores Críticos de Éxito (FCE) es la adopción por parte de otras jurisdicciones en etapas tempranas, previas a la necesidad urgente de interoperar. Si bien alcanzó a muchos organismos, se quiere llegar a más jurisdicciones y poder interoperar con más países .

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

Marco Normativo

Decreto N° 1273/2016 – Simplificación registral

Establece que las entidades y jurisdicciones enumeradas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 que componen el sector público nacional deben intercambiar la información pública que produzcan, obtengan, obren en su poder o se encuentre bajo su control, con cualquier otro organismo público que así se lo solicite.

Decreto N°733/2018

Determinó que la Administración sólo debe solicitar una vez la documentación al administrado. Los organismos deben intercambiar la información entre sí mediante INTEROPER.AR. Además, los sistemas o aplicaciones informáticas que no sean de gestión documental deben integrarse al sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE-a través esta plataforma.

Resolución N°19/2018

Aprueba la implementación de INTEROPER.AR como plataforma de intercambio seguro de la información pública que produzcan, obtengan, obren en su poder o se encuentre bajo el control de las entidades y jurisdicciones comprendidas en el decreto N° 1273/2016.

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

Trabajos intersectoriales y conjuntos.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):

Los costos incluyen los servicios de proveedor de software, el personal dedicado a la gestión y administración de los nodos. Tanto los servicios como los recursos humanos son compartidos con otros proyectos, por lo que no es posible estimar su costo real.

INTEROPERAR fortalece la eficiencia en el sector público, agilizando las gestiones de la ciudadanía ante el Estado y minimizando la burocracia. Le permite a la administración no generar réplicas de datos, conservar la fuente original en forma segura y disponibilizar a los organismos públicos los datos requeridos para el cumplimiento de sus tareas.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos y indirectos):

Los costos incluyen los servicios de proveedor de software, el personal dedicado a la gestión y administración de los nodos. Tanto los servicios como los recursos humanos son compartidos con otros proyectos, por lo que no es posible estimar su costo real.

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas si posible):

Evolución por Año Fiscal

A) Acumulado a 2019:

12 nodo productivo

41 servicios interoperables

B) 2020:

13 nodos productivos

41 servicios interoperables

C) 2021:

15 nodos productivos

41 servicios interoperables

D)2022:

16 nodos productivos

67 servicios interoperables

165 sistemas integrados

42 nuevas solicitudes de integración en curso

1 nuevo módulo: Conector con Ecosistemas XRoad

E. SUSTENTABILIDAD. Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

33

Tiempo de vigencia legal:

2018 hasta la actualidad

34

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

Ley Ordinaria y decretos reglamentarios

35

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

Dos ciclos electorales

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

4 años superados - dos autoridades administrativas diferentes

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

Ley de Presupuesto - Partida Presupuestaria de la SIA para este proyecto

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

Solo tiene financiación Pública Nacional

39

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

No cuenta con donantes/cooperantes

F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

El cambio cultural que genera la posibilidad de hacer tramitaciones virtuales, sin asistir reiteradas veces a las dependencias pública favorece a la Igualdad y No Discriminación, tanto para grupos vulnerables como a minorías y mujeres, que muchas veces necesitan hacer tramitaciones y no cuentan con el tiempo o el dinero para acercarse a las ventanillas de las grandes ciudades las oficinas centrales del Estado.

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

Sí, se generan trabajos interministeriales e intersectoriales a nivel nacional, y se contribuye a nivel global en temas de grupos vulnerables, mujeres, personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, entre otros.

Se contribuye con el proyecto "ALERTA" del Ministerio de Seguridad de la Nación, el cual establece un índice de riesgo de vida para las mujeres denunciantes, recabando información disponible en otros organismos del Estado sobre el hecho y las personas denunciadas.

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

Uno de los últimos encuentros generados fue el del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Interior, para fortalecer la red federal de mujeres intendentas, y su liderazgo a la hora de promover el desarrollo de las comunidades y acercar el Estado a la ciudadanía, poniendo el eje sobre los servicios ofrecidos a los Municipios en el marco del Programa de Transformación Pública Digital: el ecosistema de Gestión Documental,, Autenticación Ciudadana (AUTENTICAR) e Interoperabilidad (INTEROPERAR).

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros. Señale cifras por favor:

Una estrategia explícita institucionalizada del Plan Estratégico de Interoperabilidad Federal y Transfronteriza es la posibilidad de hacer tramitaciones virtuales, sin asistir reiteradas veces a las oficinas, esto beneficia a grupos vulnerables, a poblaciones alejadas y a padres o madres de familia y a mujeres, que muchas veces necesitan hacer tramitaciones, y no cuentan con el tiempo o el presupuesto para viajar o acercarse a las ventanillas de las grandes ciudades, o de las oficinas centrales del sector público.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

Sí, a continuación se mencionan algunas de esas políticas y capacitaciones que promueven igualdad de género y de oportunidades:

A)se cuenta con cupo Cupo Laboral Travesti Trans en el organismo, cumpliendo con La Ley N° 27636 de Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros "Diana Sacayán-Lohana Berkins", que establece un cupo mínimo de 1% de los cargos y puestos del Estado Nacional para esta población. Que tiene como objetivo que travestis y trans puedan acceder a un trabajo formal en condiciones de igualdad.

B)Se recibió la capacitación "Ley Micaela" del Instituto Nacional de la Administración Pública - INAP, para el personal del órgano.

C)El 17 de mayo se realizó en nuestro país el evento Women in Tech, organizado entre la Embajada de Finlandia en Argentina, la empresa tecnológica Nokia y el Centro de Géneros en Tecnología, con el compromiso común de trabajar en pos de una mayor equidad en el sector de la tecnología y de visibilizar el liderazgo de mujeres y diversidades en el área.

G. INCIDENCIA CIUDADANA. Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de **involucramiento de la ciudadanía** en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: **(300 palabras para cada respuesta)**

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

Un mecanismo de difusión importante es el sitio de Argentina.gov.ar, donde se pusieron a disposición todas las herramientas para impulsar el Plan Estratégico de Interoperabilidad Federal y Transfronteriza, en este espacio toda persona ciudadana, incluyendo, técnicos y directivos de todo el país, de las provincias, y los municipios, pueden tener información completa, segura y oficial al respecto.

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

Sí, uno de los intercambios abiertos de información se generó con el webinar "Plan Estratégico de Interoperabilidad Federal y Transfronteriza", transmitido en vivo por Youtube, en el cual se abrió el chat para tomar en consideración los aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, agentes sociales, técnicos y directivos de otros países.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

Desde la SSIA se impulsan los Mecanismos de Diseño Colaborativo. Se generan Convenios de Cooperación para seguir ampliando el intercambio de información con más provincias y municipios, y también con otros países

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

Desde este organismo se impulsan los Mecanismos de Diseño Colaborativo. Se generan Convenios de Cooperación para seguir ampliando el intercambio de información con más provincias y municipios, y también con otros países

ANEXOS (OPCIONAL)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

50

Anexo II. Agregar link del documento:

51

Anexo III. Agregar link del documento:

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

52

Nombre de la/del Representante Legal:

Silvana Carolina Rica

53

Cargo:

Directora Nacional de Integración y Tramitación Digital Estatal

54

Teléfono:

+5492214817017

55

Correo Electrónico:

ricas@jefatura.gob.ar

56

Nombre de la persona de contacto:

Belistri Julian

57

Cargo:

Director de Procesos e Integraciones

58

Correo electrónico:

belistrij@jefatura.gob.ar

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2022:

- Sí
- NO